



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 1023-2026-UNAP

Iquitos, 20 de julio de 2026

#### VISTO:

El recurso presentado por el secretario académico del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, presentado el 17 de julio de 2026, sobre pago de alojamiento;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Rommel Erwin Quintanilla Huaman, secretario académico del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, solicita al rector el pago de alojamiento para un grupo de cuatro (4) profesionales, quienes desarrollarán del 2 al 9 de agosto de 2026, la "IV Muestra de cerámica - Kukama Kukamiria", y el panel foro "El arte cerámico Kukama Kukamiria de la Amazonía Peruana" dirigida a estudiantes de la UNAP, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la UNAP, el Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. Gonzales" y el Centro de Investigaciones Pre colombinas de la ciudad de Buenos Aires-Argentina ;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, a solicitud del secretario académico del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, y del director general de Administración de la UNAP se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de alojamiento del 2 al 9 de agosto de 2026, para un grupo de cuatro (4) profesionales, miembros de la delegación Argentina del Equipo Internacional Kukama-Kukamiria, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | Apellidos y nombres      | DNI      |
|----|--------------------------|----------|
| 1  | Gloria Beatriz Rodríguez | 12522897 |
| 2  | Ignacio Diego Austral    | 31289964 |
| 3  | Ana María Rocchietti     | 5465010  |
| 4  | Lutgarda Reyes Alvarez   | 17873861 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL